



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Molina, 17 de junio del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 080 -2024-UGEL06/DIR-ASGESE-CONVIVENCIA.

Señores/as:

Directores/as de las II.EE. Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06

Presente. -

ASUNTO : ASISTENCIA TECNICA PARA LA ATENCION OPORTUNA DE LOS REPORTES DEL SISEVE.

**REFERENCIA : a) Plan de trabajo de convivencia -2024
b) Expediente N° 57616-2024**

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06, a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo –Equipo de Convivencia Escolar, conforme al Plan de Trabajo 2024, brindará la asistencia técnica al equipo de Bienestar de las Instituciones Educativas Privadas de a jurisdicción, **del 18 al 26 de junio de 3.00 pm a 5.00 pm**, de manera virtual; para lo cual solicita que sus responsables de convivencia y el director tengan actualizado su usuario y contraseña del SISEVE, para ingresar a la plataforma y dar la atención y el seguimiento de sus casos reportados.

En ese sentido, se remiten los links de la asistencia técnica para cada distrito.

	FECHA	DISTRITO	LINK DE INGRESO
1	18 DE JUNIO	LA MOLINA	https://utpvirtual.zoom.us/j/87618131734
2	19 DE JUNIO	CIENEGUILA	https://utpvirtual.zoom.us/j/83402403064
3	21 DE JUNIO	ATE	https://utpvirtual.zoom.us/j/87294200157
4	24 DE JUNIO	SANTA ANITA	https://utpvirtual.zoom.us/j/82104303195
5	25 DE JUNIO	CHACLACAYO	https://utpvirtual.zoom.us/j/82441566136
6	26 DE JUNIO	CHOSICA	https://utpvirtual.zoom.us/j/82848269181

Para mayor información o alguna coordinación adicional, sírvanse comunicarse con la especialista de Convivencia, **Psic. María Porras Sosa** al teléfono **944816448**.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 01389-2024-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



LAURA VICTORIA CASTRO GAMARRA
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

LVCG/J (E).ASGESE
MIPS/E.CIEF



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

